



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210033500

Obre en autos los oficios 021-549 y 021-550 del 26 de mayo de la cursante anualidad debidamente diligenciados.

Revisadas las presentes diligencias, y previo a autorizar la dirección informada a página 115, se requiere al apoderado actor para que remita el memorial del correo inscrito en el Registro nacional de abogados pues el allegado proviene de un canal digital del cual se desconoce su procedencia.

Por lo anterior, se insta al memorialista, para que remita desde el canal digital, inscrito la solicitud, lo anterior en atención en virtud en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c781a1ae9adb66af61b5320c5510eb84fac1547545f6162f9cb3bb67d34fafa**

Documento generado en 21/10/2021 08:19:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>